



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ESPARTINAS
(Sevilla)

	REGISTRO GENERAL AYUNT. DE ESPARTINAS
Fecha:	11 MAR. 2015
Nº - E:	
Nº - S:	620

Por medio del presente se participa a todos los Partidos Políticos que se presentan a las Elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el próximo día 22 de Marzo del presente mes, que en el BOP nº35, de fecha 12 de febrero, aparece inserto anuncio de la Junta Electoral de Zona de Sevilla por el que se hace público de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, los emplazamientos disponibles para colocación de Carteles, Pancartas y Banderolas, así como Locales Oficiales y Lugares Públicos donde celebrar actos de campaña electoral, correspondientes a este Municipio, que son los que a continuación se detallan:

“ESPARTINAS.

-Farolas y Postes en travesía de la Carretera A-8076 desde Gines al Ramal de Umbrete.

-En farolas y postes de entrada a todas las Urbanizaciones del Término Municipal.

Autorizándose tan sólo que los Carteles, Pancartas y Banderolas vayan colgados y no pegados.

Locales oficiales y lugares públicos:

-Antiguo Polideportivo Municipal “Juan Antonio Ruiz Espartaco”, sito en Avd. M^a. Luisa Domínguez y Pérez de Vargas.

-Caseta Municipal (recinto ferial”).

Igualmente según escrito recibido de la Junta Electoral de Zona de Sevilla con fecha 23 de Febrero de 2015, se atribuyen espacios a los Partidos Políticos para la colocación gratuita de Carteles (se une como Anexo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Espartinas a 11 de Marzo de 2015

El Alcalde-Presidente

Fdo: Domingo Salado Jiménez



